

RESOLUCION Nº

23550

VISTO:

El expediente CO-0062-01841239-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar las siguientes tareas en el sector Norte de Santa Rita I y sector Oeste de Santa Rita II:

- a) Desmalezar el espacio comprendido por Pasaje Miguez y Valentín Alsina.
- b) Reponer y reparar luminarias en Pasaje Miguez entre Alsina y Genaro Silva y en calle Alsina entre Pje. Miguez y Doldán.

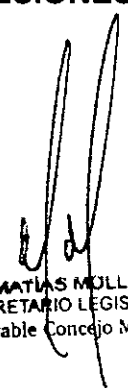
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

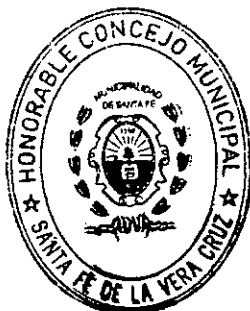
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

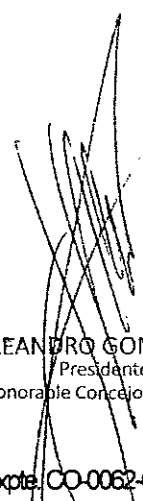
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2022.-


MATÍAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01841239-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1064u
FECHA: 13-01-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL